



**FORTIS**

HECHO RELEVANTE

**BETA DEUDA FONDTESORO LARGO PLAZO, F.I.M.**

A los efectos de lo previsto en la legislación vigente se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que como consecuencia de la entrada en vigor la Orden EHA/2688/2006 de 19 de agosto, mediante la cual se renuevan los Convenios de colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado, el Tesoro Público y FORTIS GESBETA, S.G.I.I.C., S.A., Entidad Gestora del Fondo referenciado han procedido, en fecha 9 de octubre de 2006, a suscribir el nuevo Convenio de colaboración en orden al desarrollo y difusión de dicho Fondo.

Asimismo, se hace constar que la suma de las comisiones de gestión y de depósito no excederá del 1,25 por cien del valor de su patrimonio medio diario durante el ejercicio, ya que la entidad gestora y la entidad depositaria del Fondo, CACEIS BANK ESPAÑA, S.A., han acordado la rebaja de las mismas, quedando fijadas de la siguiente forma:

- Comisión de gestión: 1,17% anual sobre el patrimonio
- Comisión de depósito:

Hasta 15.000.000 euros	0,080%
De 15.000.001 euros a 30.000.000 euros	0,075%
De 30.00.001 euros a 60.000.000 euros	0,050%
De 60.00.001 euros a 90.000.000 euros	0,040%
Mas de 90.000.001 euros	0,030%

La comisión de la entidad depositaria se aplicará de conformidad al escalado descrito anteriormente y por tramos cumulativos.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a veintiséis de octubre de 2006.- Mónica Bugallo Adán.

**Fortis Gesbeta Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**

Serrano, 73 - 28006 Madrid - Tel. +34 91 436 56 00 Fax +34 91 436 56 04 - madrid@fortis.com

Paseo de Gracia, 56, 5º - 08007 Barcelona - Tel. +34 93 467 70 90 Fax +34 93 487 13 00 - barcelona@fortis.com